RESOLUCION INTN N°614 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE LAS SEDES DEL INTN", CON ID N° 401579.

Asunción, 23 de noviembre de 2021.

VISTO:

El Dictamen de Evaluación N° 40/2021, de fecha 22 de noviembre de 2021, remitido por el Comité de Evaluación.

El Memorando DAF/UOC N° 454/2021, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF).

La Ley N° 2575/05 "De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización".

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

La Ley N° 6672/2021 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021".

El Decreto N° 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003, "De Contrataciones Públicas, y su Modificatoria la Ley 3439/2007".

El Decreto N° 4780/2021 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672/2021 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 5840/2021 del 18 de agosto del 2021, "Por el cual se nombra a la Señora Patricia Ramona Echeverria Martínez, como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio".

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 11 de octubre de 2021 se realizó la apertura de ofertas técnicas en el marco del llamado de Contratación Directa N° 11/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE LAS SEDES DEL INTN", con ID N° 401579, conforme Acta N° 23/2021.

Que, del Acta de Apertura de Ofertas se desprende que han presentado ofertas 3 (tres) oferentes: ELVIRA CANATTA RUIZ, H&H CONSULTORRES Y HUMBERTO COSTANZO YARYES.

Que, por Resolución INTN N° 589/2021, la Dirección General del INTN aprobó el Informe Técnico del Comité de Evaluación y dispuso proceder a la apertura de la oferta económica del oferente HUMBERTO COSTANZO YARYES.

Que, en fecha 17 de noviembre de 2021 se realizó la apertura de ofertas económicas en el marco del llamado de Contratación Directa N° 11/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE LAS SEDES DEL INTN", con ID N° 401579, conforme Acta N° 45/2021

Que, por Memorando DAF/UOC N° 454/2021, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), eleva a consideración de la Máxima Autoridad el Dictamen de Evaluación N° 38/2021, a los efectos de que sea emitida la Resolución de Adjudicación correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 otorga a la máxima autoridad de la Convocante la facultad de adjudicar en el desarrollo de los procesos de contratación regidos por dicha Ley, en base al Informe del Comité de Evaluación, al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Ing. Patricia Martínez
Directora General del INTN

Que, las ofertas presentadas han sido analizadas de conformidad a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), así como de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 y el Decreto Nº 2992/2019.

Que, el artículo 5 la Ley Nº 2575/05 establece, entre las atribuciones y deberes del Director General las siguientes: "...n) adquirir, arrendar o enajenar bienes de toda clase. Contraer obligaciones a los efectos del cumplimiento de sus fines y objetivos, conforme a las leyes que regulan la materia. o) Realizar cuantos actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus fines...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1° Disponer, en el marco del llamado de Contratación Directa N° 11/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE LAS SEDES DEL INTN", con ID N° 401579, cuanto sigue:

- Adjudicar el ítem 1 al oferente HUMBERTO COSTANZO YARYES por un monto de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), IVA incluido.

Art. 2° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) procedan a la elaboración del Contrato ~~respectivo,~~ de acuerdo a los requisitos establecidos en el Titulo Cuarto de la Ley Nº 2051/2003, y ~~en las~~ demás disposiciones concordantes vigentes.

Art. 3° Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a realizar los procesos administrativos y contables pertinentes, a los efectos de dar cumplimiento a las erogaciones que correspondan, conforme a los Planes Financieros y de Caja correspondientes.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA · DIRECCIÓN GENERAL

LIC. PATRICIA ECHEVERRIA M.
Directora General